

Resolución del Centro, por la que se publican los miembros de las comisiones para la selección de profesorado tutor

Con fecha 1 de marzo de 2024 se ha aprobado el Reglamento de selección de profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los centros asociados (BICI de 4 de marzo de 2024).

El artículo 8 del citado Reglamento establece que la valoración de méritos de acuerdo con el correspondiente baremo y la selección de candidaturas serán realizadas por las distintas comisiones de selección.

En base al citado artículo y conforme a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria se procede a publicar los miembros de la comisión de selección.

Plaza: 2 - Sociología II (estructura Social)

Titulares

Presidente/a: Teresa Jurado Guerrero
Vocales: Andrés Jiménez Iglesias
Eva Rodríguez Muñoz
Secretario/a: Emilio Luque Pulgar

Suplentes

Presidente/a: Marta Seiz Puyuelo
Vocales: Antonio Ruiz-Gallegos Raya
Isabel Caballero Rivas
Secretario/a: Jorge Alberto Benedicto Millan

Plaza: 3 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Titulares

Presidente/a: María Carmen García Gallego
Vocales: Andrés Jiménez Iglesias
Eva Rodríguez Muñoz
Secretario/a: Rodrigo Schames Kreitchmann

Suplentes

Presidente/a: María Encarnación Sarriá Sánchez
Vocales: Antonio Ruiz-Gallegos Raya
Isabel Caballero Rivas
Secretario/a: María del Pilar Pozo Cabanillas

Plaza: 4 - Psicobiología

Titulares

Presidente/a: César Venero Núñez
Vocales: Andrés Jiménez Iglesias
Eva Rodríguez Muñoz
Secretario/a: Nuria del Olmo Izquierdo

Suplentes

Presidente/a: José María Calés de Juan
Vocales: Antonio Ruiz-Gallegos Raya
Isabel Caballero Rivas
Secretario/a: Shishir Baliyan

Plaza: 5 - Lengua Española y Lingüística General

Titulares

Presidente/a: Diana Martínez Hernández
Vocales: Andrés Jiménez Iglesias
Eva Rodríguez Muñoz
Secretario/a: Joseph García Rodríguez

Suplentes

Presidente/a: José Ramón Carriazo
Vocales: Antonio Ruiz-Gallegos Raya
Isabel Caballero Rivas
Secretario/a: María Antonieta Andión Herrero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Córdoba, a fecha 30 de abril de 2024